



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 03/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las once horas con treinta y tres minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la tercera sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Lic. Josué Paredes Licon, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Jorge Rayón Cervantes	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Falta
C. Nubia Urbina Gúzman	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 07 Regidores, Síndico Municipal y Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la tercera sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2024-2027.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum legal y apertura de la tercera sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2024-2027;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la estructura orgánica administrativa del Municipio de Pahuatlán, para el periodo 2024-2027; y
5. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 05 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que integran el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 03/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la estructura orgánica administrativa del Municipio de Pahuatlán, para el periodo 2024-2027

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción III, 91 fracción LVI, 118, 119, 120, 122, 123 y 124 de la Ley Orgánica Municipal, someto para su discusión y en su caso aprobación de este cabildo la propuesta por el cual se modifica la estructura orgánica del Municipio de Pahuatlán para la administración 2024-2027 de acuerdo a la siguiente estructura:

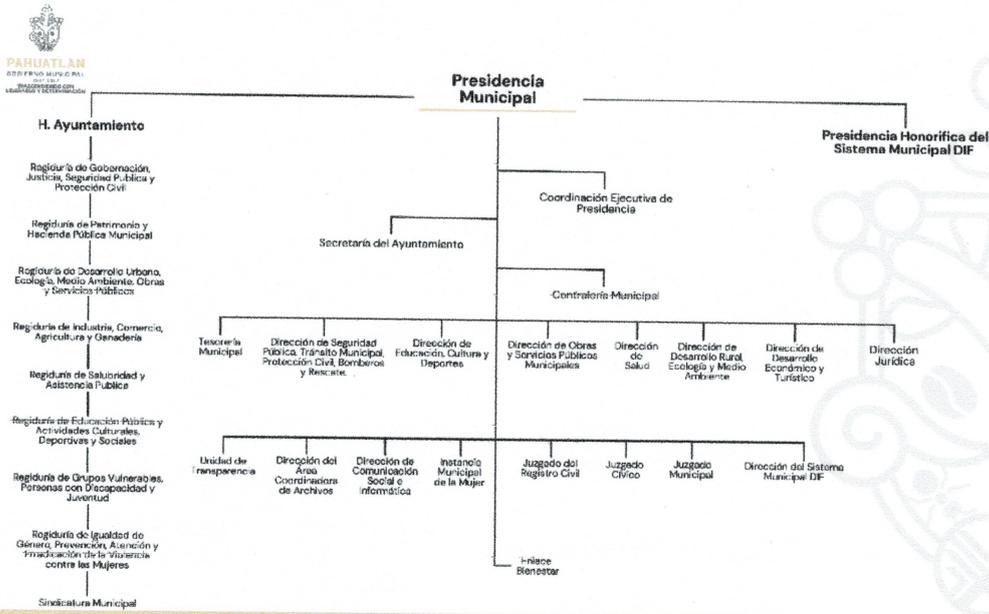


Imagen 01. Estructura Orgánica del Municipio de Pahuatlán para la administración 2024-2027.

Con la propuesta de esta nueva estructura orgánica, se precisa importante referir de manera específica a aquellas unidades administrativas que sufrieron alguna modificación por cuanto hace a su denominación, circunstancia que no implicaría un obstáculo para que estas, con su nueva denominación, se encuentren en aptitud de observar y aplicar el marco jurídico vigente para el Municipio de Pahuatlán, Puebla.

La denominación de Presidente Municipal pasa a ser Presidencia Municipal.

La Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal cambia su denominación a Presidencia Honorífica del Sistema Municipal DIF.

La Coordinación General Jurídica cambia su denominación a Dirección Jurídica.

La denominación de Juzgado Calificador pasa a Juzgado Cívico.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 03/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

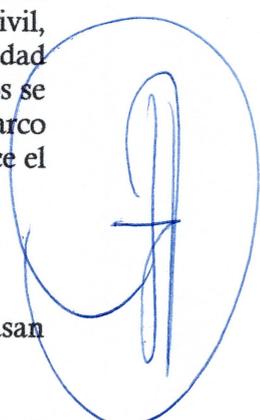


La Dirección de Seguridad Pública Municipal, la Dirección de Tránsito Municipal y la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Rescate se fusionan y pasan a ser la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil, Bomberos y Rescate, por lo que, al referirnos a su titular, se aceptara la connotación de Director de Seguridad Pública Municipal. Ahora bien, por cuanto hace al Bando Municipal de Pahuatlán, a los reglamentos, manuales, lineamientos y/o cualquier otro instrumento jurídico que haga referencia al Director de Tránsito Municipal o al Director de Protección Civil, Bomberos y Rescate correspondiente a nuestro municipio, se faculta al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil, Bomberos y Rescate o en su caso, en su denominación como Director de Seguridad Pública Municipal, asumir las facultades y obligaciones que de dichos instrumentos se desprendan hasta en tanto no se realicen las adecuaciones necesarias a nuestro marco jurídico vigente y/o a reserva de los acuerdos delegatorios que para tal efecto realice el Presidente Municipal.



La denominación del DIF Municipal pasa a Dirección del Sistema Municipal DIF.

La Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Servicios Públicos se fusionan y pasan a ser la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales.



La Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Ecología y Medio Ambiente se fusionan y pasan a ser la Dirección de Desarrollo Rural Ecología y Medio Ambiente.

La Dirección de Desarrollo Económico y la Dirección de Turismo se fusionan y pasan a ser la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico.



La Dirección de Educación, Cultura y Deporte cambia su denominación de Dirección de Educación, Cultura y Deportes.

La denominación de la Dirección de Salud y Asistencia Pública pasa a ser la Dirección de Salud.



La Dirección de Comunicación Social cambia su denominación a Dirección de Comunicación Social e Informática.

Por cuanto hace a la denominación de las comisiones permanentes del Ayuntamiento, se han previsto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal, dejando a salvo la inclusión de aquellas comisiones especiales que resulten necesarias para el buen funcionamiento de este Gobierno Municipal, mismas, que podrán ser creadas sin la necesidad de incluirlas en el presente organigrama.



Respecto a las Unidades administrativas que no han sido incluidas en la "imagen 01. Estructura Orgánica del Municipio de Pahuatlán para la administración 2024-2027" o no se haya especificado su fusión en el presente punto, se entenderá que han sido suprimidas.



Para aquellas unidades que sufrieron cambios en su denominación o bien, que hayan sido fusionadas, sus titulares deberán realizar sus funciones de acuerdo al marco jurídico





PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 03/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

vigente y aplicable para el Municipio de Pahuatlán, Puebla que normaban a sus anteriores denominaciones y/o direcciones antes de su fusión, hasta en tanto no se realicen las modificaciones normativas que correspondan.

Sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someterlo a votación.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por mayoría la estructura Orgánica del Municipio de Pahuatlán para la administración 2024-2027, cobrando vigencia a partir de su aprobación.

Las unidades administrativas integrantes de la estructura orgánica que se aprueba, ejercerán las atribuciones y funciones que en el ámbito de su competencia les reconozcan las leyes, reglamentos, manuales y demás disposiciones legales aplicables y las que le sean delegadas y permitan la preparación y ejecución de los actos administrativos y de autoridad propios de su competencia, así como a lo dispuesto en el punto de acuerdo analizado en la presente sesión.

Se instruye al Contralor Municipal a fin de registrar la estructura orgánica aprobada y solicitar los ajustes correspondientes a los manuales de organización y procedimientos derivados de la misma.

Se instruye a la Tesorería Municipal, a fin de realizar los cambios de adscripción del personal que correspondan y las modificaciones presupuestales que resulten aplicables.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la tercera sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2024-2027, a las once horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día en que se actúa, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 03/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Iraida Díaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.

C. Jorge Rayón Cervantes
Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.



SINDICO MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.

C. Josué Paredes Licona
Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 03/2024 celebrada el día 27 (veintisiete) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.